

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7:50 pts. trimestre
 Provincia... 8:50 „ „
 Extranjero.. 10:00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se inserta la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 4)

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

ANUNCIO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de Abril último, previa declaración de urgencia, acordó aprobar las listas de jornales de los peones auxiliares ocupados en el mes de Marzo próximo pasado, en las carreteras de Beleño á la de Sahagún á Arriendas, y Vega de Ribadeo á Boal, importantes en junto 168,75 pesetas, y cuyo pormenor es como sigue:

Beleño á la de Sahagún á las Arriendas.—Al peón Andrés Mata Diaz, vecino de Sobrefoz, por 25 días de trabajo, á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Al idem Antonio Santos Mones, vecino de Cazo, por 25 días de trabajo, á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Vega de Ribadeo á Boal.—Al peón Antonio Perez Carbajales, vecino de Balmonte, concejo de Castropol, por 25 días de trabajo, á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley Provincial.

Oviedo, 1.º de Mayo de 1912.—Por acuerdo de la C. P., El Vicepresidente, Restituto Perez.—El Secretario A., Pedro Mantilla.

R. al núm. 1.484

D. Celestino Gerardo Alvarez Uría, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido á la vista relativos á los precios de las especies de suminis-

tros vendidos en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el señor Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes, á saber:

| | Ptas. | Cts. |
|--------------------------------------|-------|------|
| Ración de pan de 70 decágramos..... | 0 | 33 |
| Idem de cebada de 6,9375 litros..... | 1 | 21 |
| Idem de paja de 6 kilogramos..... | 0 | 50 |
| Idem de yerba de 12 idem | 0 | 95 |
| Litro de aceite..... | 1 | 40 |
| Kilogramo de carbón..... | 0 | 16 |
| Quintal métrico de leña.... | 2 | 94 |
| Kilogramo de carne..... | 1 | 81 |
| Litro de vino..... | 0 | 77 |

Y para que conste y obre los efectos prevenidos, expido la presente con el V.º B.º del señor Vicepresidente en Oviedo á 26 de Abril de 1912.—Gerardo A. Uría.—V.º B.º—El Vicepresidente, Restituto Perez.

R. al núm. 1.483

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE OVIEDO

Becas para estudiar en los «Jardines de la infancia.»

De conformidad con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de 1.ª enseñanza, de 30 de Enero de 1911, se abre un concurso para solicitar una beca con destino á la Escuela modelo de párvulos, agregada á la Escuela Normal de Maestros de Madrid, dotada con 1.250 pesetas anuales.

Podrán acudir á este concurso los que reunan las condiciones siguientes:

1.º Ser Maestro de 1.ª enseñanza superior y haberse revalidado de dicho grado en esta Escuela.

2.º Ser mayor de 20 años y no haber cumplido los 30.

Las condiciones que se tendrán en cuenta para la propuesta unipersonal serán las determinadas en la regla primera de la citada Orden.

Los que reuniendo las condiciones señaladas deseen tomar parte en el citado concurso, dirigirán sus instancias al Sr. Director de esta Escuela en el término de 15 días, acompañando á las mismas los documentos justificativos de las condiciones exigidas en dicha regla 1.ª y de cuantos méritos puedan y deseen alegar, de servicios prestados en Escuelas públicas, preferentemente en la de párvulos.

Oviedo, 1.º de Mayo, de 1912.—El Director, Valentin Pastor.

R. al núm. 1.509

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE JOVELLANOS DE GIJÓN

1.º—Instancia.

Manuel Antonio Pelaez, mayor de edad, casado, con cédula personal de 11.ª clase, número 252, expedida en 31 de Agosto de 1911, domiciliado en el pueblo de la fecha, á V. S. con todo el respeto debido expone: Que deseando conseguir la autorización necesaria para dedicarse á la enseñanza primaria, y reuniendo los requisitos legales al efecto, como lo acredita con los adjuntos documentos, á V. S.

SUPLICA se digne informar favorablemente el expediente que se acompaña y tramitarlo en forma, si lo considera de justicia.

Gracia que espera merecer de la justificada rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Robledo (Anayo), 19 de Abril de 1912.—Manuel Antonio Pelaez.

2.º—Certificación de nacimiento

D. Ramón Valdés Huerta, Cura propio de Santa María de Anayo, en el Arciprestazgo y concejo de Piloña, diócesis y provincia de Oviedo.

Certifico: Que al folio noventa y dos de uno de los libros del archivo de esta parroquia de mi cargo se halla una cláusula que copio:

Manuel Antonio Pelaez.—En la iglesia parroquia de Santa María de Anayo, á diecisiete de Marzo de mil ochocientos cincuenta ocho, yo Manuel Antonio Llano, cura ecónomo de esta parroquia, bauticé solemnemente y puse los santos óleos á un niño que nació á las doce de la noche del día antes, y se llama Manuel Antonio, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de José Pelaez y de Carmen Gomez; abuelos paternos José, éste de San Román, de Villa, y María de la Huerta, de esta de Anayo; los maternos Pedro Juan Gomez, natural de Villarrubia, de los Ojos de Guadiana, Ciudad Real, arzobispado de Toledo, y de María Velasco, natural de Ledañas, provincia y Obispado de Cuenca; fueron padrinos doña Cruz Ruidiaz, D. Manuel del Llano, presbítero, y en nombre del padrino su tío paterno; la madrina no tocó, de que hago fe.—Manuel Antonio Llano.—Hay una rúbrica.—Es copia.

Rectoral de Santa María de Anayo á dieciocho de Abril de mil novecientos doce.—Ramón Valdés Huerta.

3.º—Certificado de buena conducta
 D. Zoilo Valdés Ortiz, Alcalde de Piloña.

Certifico: Que D. Manuel Pelaez Gomez, natural y vecino de Robledo, en la parroquia de Anayo, viene observando una excelente conducta desde hace cuatro años que lleva de residencia en el pueblo.

Y para que conste y á petición del interesado expido la presente en Infiesto á quince de Abril de mil novecientos doce.—Zoilo Valdés Ortiz.

4.º—Cuadro de enseñanza

Horas de clase:

De 9 á 10.—Según sección

Escritura.

Lectura.

De 10 á 11.—Según sección

Lectura.

Gramática.

Geografía.

Historia de España.

Historia Universal.

De 11 á 12

Lectura

De 1 á 2.—Según sección

Escritura.

Lectura.

de 2 á 3.—Según lección

Aritmética.

Lectura.

De 3 á 4

Lectura.

Miércoles y sábados

De 2 á 4

Doctrina cristiana.

Historia sagrada.

Manuel Antonio Pelaez.—Rubricado.

R. al núm. 1.433

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ANUNCIO

Habiéndose formado por esta Administración el padrón adicional correspondiente al mes de Abril último, de todos los edificios y solares que durante dicho periodo han sido comprobados por la Comisión de Arquitectos y liquidados por esta oficina, según se halla dispuesto, se anuncia al público por término de ocho días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro del plazo fijado las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia, conforme á lo prevenido en la circular de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas de 31 de Enero de 1910.

Oviedo, 1.º de Mayo de 1912.—El Administrador, Félix Rodriguez.

R. al núm. 1.507

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE OVIEDO.

Escalafón de Maestras formado para el bienio de 1911 y 1912, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 196 de la Ley, Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones vigentes.

| Número de orden | NOMBRES | ESCUELA | CONCEJO | SERVICIOS EN 31 DE MAYO DE 1912 | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------|-------|------|
| | | | | Años | Meses | Días |
| Primera clase, con 125 pesetas | | | | | | |
| 1 | D.ª Eulogia Mariana Catalán | El Carmen | Oviedo | 46 | 1 | 5 |
| 2 | Manuela Fanjul Fernandez | Capital | Avilés | 35 | 11 | 13 |
| 3 | Eugenia Sanchez Carrocera | Olloniego | Oviedo | 34 | 2 | 8 |
| 4 | María Carmen Alvarez Estrada | Cenero | Gijón | Sustituida | | |
| 5 | Elisa Vazquez Garcia | Moreda | Aller | 38 | 7 | 2 |
| 6 | María Dolores Palacio Astudillo | Oviedo | Oviedo | 36 | 1 | 1 |
| 7 | Laureana F. Pulpeiro Lopez | Figueras | Castropol | 34 | 8 | 14 |
| 8 | Rita Piquero Olay | La Riera | Oviedo | 32 | 6 | 14 |
| 9 | Bernardina Fernandez Gonzalez | Cornellana | Salas | 28 | 10 | 20 |
| Segunda clase, con 75 pesetas | | | | | | |
| 1 | D.ª Rogelia Fernandez de la Vara | Sabugo | Avilés | 32 | 7 | 19 |
| 2 | María Lopez Oliveros | Capital | Grado | Sustituida | | |
| 3 | Elvira Rojo San Juan | Nueva | Llanes | 32 | 5 | 5 |
| 4 | Maximina Garcia Ramos | Lada | Langreo | 30 | 8 | 3 |
| 5 | Isabel Vazquez Rodriguez | Naveces | Castrillón | 30 | 8 | 27 |
| 6 | Gala Rodriguez Campón | Cimadevilla | Gijón | 25 | 1 | 6 |
| 7 | Mariana Alvarez Garcia | Sama | Grado | 29 | 2 | 22 |
| 8 | Felisa Gomez Gonzalez | Deva | Gijón | 29 | 4 | 1 |
| 9 | Vicente Villar Lavandera | Capital | San Martín de Oscos | 34 | 10 | 17 |
| 10 | Rosa Filomena Grobes Jeremias | Idem | Oviedo | Sustituida | | |
| 11 | Delfina Fernandez Nespral | San Andrés | San Martín del Rey | 32 | 5 | 4 |
| 12 | Adelaida Meana Fernandez | Ceceda | Nava | 34 | 2 | 27 |
| 13 | Matilde Alonso Fuertes | Canero | Luarca | 28 | 7 | 12 |
| 14 | Clara Fernandez Martinez | La Caridad | El Franco | 31 | 2 | 1 |
| 15 | Josefa Valles Fernandez | Cadavedo | Luarca | 29 | 5 | 2 |
| Tercera clase, con 50 pesetas | | | | | | |
| 1 | D.ª Petra Chamorro Ordoñez | Capital | Oviedo | 29 | 3 | 27 |
| 2 | Cándida Sanchez Diaz | Idem | Illas | 29 | 11 | 15 |
| 3 | Telesfora Garcia Alvarez | Candás | Carreño | 27 | 5 | 28 |
| 4 | Rosario Menendez Somohano | La Pasera | Mieres | 23 | 6 | 1 |
| 5 | Celestina Solar y Quintes | El Arenal | Gijón | 27 | 2 | 28 |
| 6 | Etelvina Menendez | Capital | Cudillero | 27 | 6 | 22 |
| 7 | Elisa Sorribas Valdés Norriella | Turiellos | Langreo | 27 | 2 | 26 |
| 8 | María Caso | San Bartolomé | Nava | 25 | 1 | 13 |
| 9 | Soledad Pendás Perez | Campomarés | Lena | 26 | 9 | 4 |
| 10 | Josefa Garcia y Garcia | Capital | Salas | 20 | 3 | 17 |
| 11 | Balbina Llera Pando | Amandi | Villaviciosa | 26 | 9 | 4 |
| 12 | María Antonia Cuesta | Borines | Piloña | 17 | 6 | 17 |
| 13 | Parmenia Fernandez Corrales | Párvulos | Gijón | 26 | 7 | 23 |
| 14 | Estrella Fernandez Miranda | Gurullés | Grado | 13 | 10 | 22 |
| 15 | Victoriana Soledad Mieres Perez | Capital | Llanes | 26 | 7 | 14 |
| 16 | Dolores Gonzalez Alvarez Nava | Villamayor | Piloña | 22 | 10 | 8 |
| 17 | Martina Menendez Suarez | La Villa | Mieres | 26 | 1 | 6 |
| 18 | María Asunción Pardo Caveda | Auxiliaria | Oviedo | 16 | 8 | 25 |
| 19 | Concepción Perez Mendez | Manjoya | Idem | 25 | 11 | 14 |
| 20 | Jovita Rodriguez Alvarez | Besullo | Cangas de Tineo | 14 | 5 | 23 |
| 21 | Filomena Lozana Venta | La Peña | Mieres | 25 | 10 | 5 |
| 22 | Matilde Tilve Roblés | Auxiliaria | Oviedo | 13 | 5 | 15 |
| 23 | Florentina Quirós Menendez | Turón | Mieres | 25 | 2 | 20 |
| 24 | Francisca Lopez Notario | Rondiella | Llanera | 9 | 8 | 16 |
| 25 | Rita Fanjul Rodriguez | Capital | Castrillón | 25 | 2 | 12 |
| 26 | Lorenza Perez del Peso | Idem | Ribadesella | 15 | 11 | 23 |
| 27 | Ceferina Fernandez Ceñal | Roces | Gijón | 25 | 2 | 1 |
| 28 | Balbina María Mercedes Madera | La Pola | Laviana | 19 | 1 | 15 |
| 29 | María de la Paz Martinez | Capital | Cangas de Tineo | 27 | 7 | 12 |
| 30 | Concepción Requejo Gonzalez | Valdecuna | Mieres | 15 | 8 | 14 |
| 31 | María Fernandez Fuente | Santa Marina | Siero | 25 | 1 | 16 |
| 32 | Consuelo Fernandez Gonzalez | Capital | Muros | 16 | 9 | 1 |
| 33 | Urbana Gonzalez Rodriguez | Priorio | Oviedo | 23 | 11 | 21 |
| 34 | Aurora Alvarez Santullano | Llanes | Idem | Sustituida | | |
| 35 | Josefa Fombella Cueto | Sevares | Piloña | 23 | 11 | 1 |
| 36 | Leonarda Martinez Alvarez | Capital | Navia | 23 | 7 | 20 |
| 37 | Eugenia Carrocera Rodriguez | Ciaño | Langreo | 23 | 7 | 29 |
| 38 | Evarista Rodriguez Alvarez | Capital | Tineo | 6 | 4 | 29 |
| 39 | Elena Vazquez Miyar | Idem | Cangas de Onís | 23 | 5 | 21 |
| 40 | Fructuosa Alvarez Zarracina | Caldones | Gijón | 21 | 4 | 22 |
| 41 | Rómula Fandiño Perez | Capital | Oviedo | 22 | 9 | 19 |
| 42 | Salud de la Torre Gonzalez | Carreña | Cabrales | 21 | 11 | 16 |
| 43 | Francisca Leonor Fernandez Suarez | Auxilir de párvulos | Gijón | 22 | 6 | 23 |
| 44 | María Asunción Izquierdo | Corredoria | Oviedo | 16 | 9 | 6 |
| 45 | María del Carmen Nuñez Cesa | Pillarno | Castrillón | 22 | 3 | 10 |
| 46 | Amalia Delfina Diaz San Miguel | Tuilla | Langreo | 9 | 7 | 10 |
| 47 | Amalia Sierra Perez | Arenas | Piloña | 22 | 1 | 1 |
| 48 | Concepción Sierra Fernandez | Capital | Boal | 9 | 10 | 1 |

ADVERTENCIAS

Corrida la escala conforme á las prescripciones legales vigentes, ha pasado á la 1.ª categoría la Maestra doña Bernardina Fernandez Gonzalez, que ocupaba el número 1 de la 2.ª, y previo concurso, ascendió también doña

Laureana F. Pulpeiro, teniendo en cuenta su antigüedad en el servicio, con arreglo á lo dispuesto en la regla 5.ª de la orden de la Dirección general de 30 de Diciembre de 1898.

Han pasado á la 2.ª clase, por con-

secuencia de correrse la escala, las Maestras D.ª Matilde Alonso, D.ª Adelaida Meana y D.ª Josefa Vallés, que ocupaban, respectivamente, los números 1, 2 y 3 de la 3.ª; ascendiendo por concurso D.ª Delfina F. Nespral y

D.ª Clara F. Martinez, que ocupaban los números 4 y 6 de la 3.ª, en virtud del mayor tiempo que cuentan de servicio y de lo prevenido por la regla 5.ª de la citada orden de la Dirección general

La Maestra que en la tercera clase ocupaba el número 42 ha ingresado por hallarse comprendida dos veces en el caso 2.º, artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Las de los números 44 y 46 están comprendidas en el citado caso y párrafo último del decreto de 20 de Diciembre de 1907.

La que ocupa el número 48, comprendida en el caso 2.º, artículo 3.º del primero de los indicados decretos.

Lo que se inserta en este periódico oficial por acuerdo de la Junta, tomado en sesión de 20 del corriente, para conocimiento de las Maestras interesadas y a los fines prevenidos por el artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Oviedo, 22 de Abril de 1912.—El Gobernador-Presidente, Evasio Rodríguez Blanco.—El Secretario, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 1.428

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Somiedo

ANUNCIO

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial, rústica y urbana de este concejo para el próximo año de 1913, los contribuyentes así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, pueden presentar hasta el 31 del corriente mes de Mayo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos con la nota de pago de derechos á la Hacienda, á fin de verificar los correspondientes traspasos.

Pola de Somiedo, 1.º de Mayo de 1912.—El Alcalde, Alvaro Gonzalez Pardo.

R. al núm. 1.495

Alcaldía de Mieres

D. Vicente Fernandez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que esta Corporación municipal declaró incursos en la nota de prófugo á los individuos que á continuación se detallan, mozos de los reemplazos también expresados, toda vez no comparecieron al acto de la revisión de los mencionados reemplazos.

Reemplazo de 1911

Núm. 87. Sabino Fernandez Fernandez, de José y Ramona, de Planta.
92. Manuel Llanera Valle, de José y Regina, de Sobrelavega.
102. José Iglesia Alvarez, de Vicente y Generosa, de Armuello.
141. Angel León Martínez, de Juan y Ramona, de Baiña.

173. Constantino Portilla Fernandez, de Faustino y Adelaida, de Miñera.
175. Agustin Menendez Fernandez, de Juan y Manuela, de Masera.

Reemplazo de 1910

Núm. 147. Adelino Suarez Llanera, de Salvador y Matilde, de Cimero Mieres, 29 de Abril de 1912.—
V. Fernandez.

R. al núm. 1.496

Alcaldía de Llanes

Mes de Mayo de 1912

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

| Capítulos | Nombres de los capítulos | Presupuesto ordinario | |
|------------|----------------------------|-----------------------|------|
| | | Pesetas | Cts. |
| 1 | Gastos Ayuntamiento... | 516 | 50 |
| 2 | Policia de seguridad.... | > | > |
| 3 | Policia urbana y rural.... | > | > |
| 4 | Instrucción pública..... | > | > |
| 5 | Beneficencia..... | 2650 | |
| 6 | Obras públicas..... | 2900 | |
| 7 | Corrección pública..... | > | > |
| 8 | Montes..... | > | > |
| 9 | Cargas..... | 4982 | 40 |
| 10 | Ob. nueva construcción. | > | > |
| 11 | Imprevistos..... | 200 | |
| 12 | Resultas..... | > | > |
| 13 | Devoluciones..... | > | > |
| 14 | Varios..... | > | > |
| TOTAL..... | | 11248 | 90 |

En las Consistoriales de Llanes, á 1.º de Mayo de 1912.—El Contador, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 3 de Mayo

La precedente distribución de fondos fué aprobada en sesión de este día.—P. A. de E. A., José M. Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Martínez.

R. al núm. 1.510

Alcaldía de Oviedo

Mes de Mayo de 1912

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

| Capítulos | Nombres de los capítulos | Presupuesto ordinario | |
|------------|----------------------------|-----------------------|------|
| | | Pesetas | Cts. |
| 1 | Gastos Ayuntamiento... | 4435 | |
| 2 | Policia de seguridad.... | 4250 | |
| 3 | Policia urbana y rural.... | 13305 | |
| 4 | Instrucción pública..... | 10210 | |
| 5 | Beneficencia..... | 2975 | |
| 6 | Obras públicas..... | 4950 | |
| 7 | Corrección pública..... | 3250 | |
| 8 | Montes..... | > | > |
| 9 | Cargas..... | 35955 | |
| 10 | Ob. nueva construcción | 10250 | |
| 11 | Imprevistos..... | 750 | |
| 12 | Resultas..... | > | > |
| 13 | Devoluciones..... | > | > |
| 14 | Varios..... | > | > |
| TOTAL..... | | 90130 | |

Oviedo, 1.º de Abril de 1912.—El Contador, Ramón Alvarez Builla.—V.º B.º—El Alcalde, José Ouesta.

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar la presente distribución de fondos para atender á las obligaciones del presupuesto en el mes actual.—P. A. de S. E., Armando Argüelles, Secretario.

R. al núm. 1.513

Alcaldía de Langreo

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1911, aprobado por la Corporación en sesión de 30 de Diciembre.

Sesión del día 4

Es aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda informe la Comisión correspondiente en la instancia de Manuel García Gonzalez pidiendo la inscripción en el registro de pobres.

Se acordó cambiar la luz que dá á la carretera de Ciaño á la calle que va á la Estación del Norte.

Se acuerda informen los concejales del distrito en la instancia de Daniel Gutierrez y otros vecinos de Baeres de Arriba y de Abajo pidiendo la revisión del camino de dichos pueblos á la Moral por no hallarse en condiciones.

Queda sobre la mesa una instancia de Celestino Lombardía solicitando la transferencia del contrato que tiene con el Ayuntamiento para arreglo de los caminos de Felguera de Santa Ana á las Cubas.

Se aprobó el informe de la Comisión de Beneficencia referente al pago de 100 pesetas al médico particular de Ciaño por practicar una autopsia y otros servicios.

Se acordó ejecutar por subasta, si hay consignación, la reparación del puente sobre el río Montes en el pueblo de la Villa y del pontón sobre el mismo río en el punto denominado La Coleta en las inmediaciones del pueblo del Viso.

Se acordó desechar la distribución de fondos para el mes actual que se eleva á 49.041 pesetas.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales á los sepultureros municipales, obreros del Municipio, barrenderos, etc.

También se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acuerda que la Comisión de Instrucción informe en la propuesta de premios á Maestros y niños de las escuelas públicas hecha por la Junta local de primera enseñanza.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasa á informe de la Comisión de espectáculos una instancia suscrita por D. Lupo García Morán, vecino de Cabañaquinta, solicitando en arriendo el Teatro de Vital Aza.

A la de Beneficencia cuatro instancias de pobres pidiendo socorro domiciliario.

A la de Instrucción pública otras dos instancias solicitando el ingreso de niños en Colegios particulares; otra del Maestro municipal de La Mudrera pidiendo se le abonen varios efectos comprados por el mismo para la escuela de su cargo; y un escrito del Maestro de San Miguel de Lada manifestando que el dueño de la finca donde está enclavada la escuela tiene el propósito de cerrarla, causando con ello grandes perjuicios.

Igualmente se acuerda pase á estudio de la Comisión de caminos y de la de Obras públicas un oficio del apoderado de los señores Menendez de Lueca referente al terreno para el camino de Felguera, en Villar de Ciaño.

Se da lectura de una hoja de tasación de terreno para ensanche del ce-

menterio de Tuilla, firmadas por los peritos con la conformidad de la propietaria doña Manuela Antuña y se acordó su pago que asciende á 456 pesetas.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados en el mes de Octubre último y se acordó su remisión al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Quedó sobre la mesa el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta 31 de Octubre último.

La Corporación desechó nuevamente la distribución de fondos para el mes actual.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Queda sobre la mesa una relación de materiales suministrados por don Víctor Alvarez para la reparación de aceras en las calles de esta villa, que asciende á 268,75.

Se aprobó la subasta de las obras de reparación del camino que desde Vega conduce á la Valdre, acordándose la adjudicación definitiva como mejor licitador á D. Robustiano Muñiz, en la cantidad de 325 pesetas.

Queda sobre la mesa el dictamen de la Comisión de obras públicas referente á hallarse en condiciones de practicar la liquidación y recepción de las obras de construcción de una alcantarilla en la Salve de Sama.

Fué aprobado otro dictamen de la misma Comisión referente también á hallarse en condiciones de recepción las obras de construcción de otra alcantarilla en la travesía de Pedro Duro, de La Felguera; la liquidación de las obras de construcción de otra alcantarilla en el Puente, que suma 298,05 pesetas; y el dictamen referente á la recepción de las obras de reparación del camino vecinal del Viso al Perazal, en Riaño; y el referente á las obras de arreglo del camino vecinal de Castañuello á Reguerines.

Se dá cuenta del dictamen de la Comisión de Caminos, hallándose en condiciones de recepción el de Bueres á La Moral, cuya liquidación asciende á 1.669 pesetas y fué aprobado.

Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó oficiar á la Sociedad Carbones Asturianos para que ponga salvavidas en el camino y cierre, ó deslinde los terrenos del procomún, y á la Sociedad «La Nueva» para que haga el muro de contención en el asentadero y otro á la parte de arriba de la escuela.

Pasa á informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de Mauricio Velasco solicitando el ingreso de dos hijos suyos en el Colegio particular de D.ª Eduarda Alvarez.

Fué aprobado un proyecto de obra para arreglo del camino vecinal entre los dos puentes y margen derecha del Candin, en Barros, y se acordó su ejecución.

Se aprueba el presupuesto de obra para el arreglo del puente de los Sotos, en Riaño, y se acordó que se ejecute por subasta.

Se aprobó una factura de D. Francisco Diaz por un féretro para el pobre José Merino, y se acordó su pago que importa nueve pesetas.

Se aprobaron y se acordaron varios pagos.

Se acordó no aprobar el nombramiento de Contador interino á favor de D. Francisco Rodriguez Granda, así como la distribución de fondos para el mes actual.

Se aprobó el informe de la Comisión de caminos referente á las obras del camino vecinal de la Armada á la Roza, en Ciaño, y se acordó su pago que asciende á 92,20 pesetas.

También se aprobó otro de la Comisión de obras públicas y se acordó el pago de la liquidación de las obras de construcción de un pontón sobre el cauce del molino en Barros, que asciende á 337,40 pesetas.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda y con el de la de Instrucción pública una instancia suscrita por varios vecinos de la Junta de Lada, solicitando el aumento de 500 pesetas de subvención para la escuela particular de dicho pueblo.

Se acordó nombrar comisionado para que acompañe á la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 24 del actual al mozo Julio Fernandez Palacios, del reemplazo del año actual, á Benigno García.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó abonar el pago de 22 metros de tapas que sirvió D. Nicolás Sanchez, de Ciaño, para una alcantarilla en Lada, en Julio último.

Se acordó informe la Comisión correspondiente en la instancia suscrita por D. Benigno Canga, de La Felguera, en la que pide permiso para cerrar una parcela de terreno de su propiedad en la calle de La Pumar.

También se acordó informe el Maestro de obras en la instancia de Gaspar Zapico, referente al empalme con la alcantarilla general otra de desagüe de la casa de su propiedad sita en Ciaño.

Se dá cuenta de otra instancia de vecinos del Cabornio, Felguerón y otros pueblos solicitando el arreglo del camino desde San Tirso al Cabornio y construcción de un abrevadero en el pueblo de San Tirso, y se acordó proceder al arreglo de los más necesitados en cada distrito.

Pasa á informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de Antonio Lopez, del Puente, solicitando el ingreso de dos hijos en un Colegio particular de esta villa.

Pasan á informe de la Comisión de Beneficencia dos instancias de pobres pidiendo socorro domiciliario.

Se aprobó un oficio del encargado de obras denunciando una casa en estado ruinoso, sita en el barrio del Puente, y propiedad de D. Segundo Llanes.

Fueron aprobados y se acordaron varios pagos

Quedan en suspenso el informe de la Comisión de caminos referente á la recepción del de la Atalaya, en Tuilla, y la liquidación del mismo.

Fué aprobada una relación de obra que es necesario ejecutar en arreglo de la escuela municipal de Gargantada, que asciende á 11,40 pesetas.

Se acuerda la ejecución por administración de la construcción de una alcantarilla para recoger aguas en el parque, que se eleva á ochenta y cinco pesetas.

Se acordó adquirir cuatro décimos que, en combinación con el sorteo de la lotería de Navidad, se celebrará por el Ayuntamiento de Lorca, para la creación de una escuela práctica de agricultura.

Alcaldía de Langreo á 31 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Gabino Alonso.—El Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 41

Alcaldía de Boal

Auncio

Durante el mes de la fecha, los hacendados vecinos y forasteros podrán solicitar de la Junta pericial, á los efectos del apéndice al amillaramiento para 1913 los traslados de riqueza rústica, pecuaria y urbana, motivados por ventas, sucesiones, permutas y demás traslados de dominio, á cuyo efecto se previene á los interesados que las instancias que promuevan con tal objeto han de venir documentadas con la nota de pago del impuesto de Derechos Reales.

Boal, Mayo 1.º de 1912.—El Alcalde, Antonio M. Blanco.

R. al núm. 1.494

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Don Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia de Castropol.

Hago saber: Que á las once del día veintiuno del actual tendrá lugar en este Juzgado, bajo mi presidencia, el sorteo de los seis mayores contribuyentes por territorial y dos por subsidio industrial, que en unión de los señores Cura párroco y Maestro de instrucción primaria han de formar la Junta del partido conforme al artículo treinta y uno de la Ley del Jurado.

Dado en Castropol y Mayo 1.º de mil novecientos doce.—Eduardo Iglesias Portal.—El Secretario de Gobierno, Enrique Múrias.

R. al núm. 1.501

Juzgado de Belmonte

D. Serafín Florez Rivera, Juez de Instrucción accidental de Belmonte y su partido.

Hago saber: Que el día veintiuno del corriente, á las once, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial, que con los señores Cura párroco y maestro de instrucción primaria han de constituir la Junta de partido para la elección de Jurados, conforme á lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley del particular.

Dado en Belmonte, Mayo primero de mil novecientos doce.—Serafín Florez.—El Secretario, José M. Ramirez.

R. al núm. 1.493

Juzgado de Pola de Siero

D. Marino Medina y Fernandez, Juez de primera instancia é instrucción de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que el día dieciocho del corriente y hora de las quince, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el sorteo de los seis mayores contribuyentes que en unión del Sr. Cura párroco y maestro de instrucción primaria más antiguo han de constituir la junta de partido para la elección de los señores Jurados, según previene el artículo treinta y uno de la Ley del Jurado.

Lo que se hace público á medio del presente edicto, que se insertará en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos consiguientes.

Dado en Pola de Siero á primero de Mayo de mil novecientos doce.—Marino Medina.—Marcial Alvarez Calienes.

R. al núm. 1.499

Juzgado de Pravia

D. Santos Cueto y Rui-Díaz, Juez de primera instancia é Instrucción de Pravia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Jurado, se anuncia por el presente que se señaló el día veinticinco del mes corriente y hora de las diez para celebrar en el local de audiencia de este Juzgado el sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial que han de formar parte de la Junta de partido para designación de Jurados.

Dado en Pravia á 1.º de Mayo de 1912.—Santos Cueto.—El Secretario, Dionisio Conde.

R. al núm. 1.500

CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GONZALEZ, María, se ignora el segundo apellido, nombre de los padres y si tiene apodo, así como el último domicilio; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Llanes en el término de ocho días para ser oída en causa que se les sigue sobre hurto de dos pollinos.

1.491

ELVIRA, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecina de Piñeres, partido de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, que se dedica á vender como corredora avellanas, queso y otros artículos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, para ofrecerla las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye por muerte de su esposo Felipe Granado (a) el Andaluz.

1.477

GARCIA SUAREZ, José, vecino de Agüera, en Pereda de Grado, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Pravia á prestar declaración en causa por robo.

1.505

HUERTA, Antonio, soltero, de veinte años, vecino de Benia, en Onís, para que dentro del término de seis días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís con el fin de prestar declaración en causa por incendio.

1.486

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

QUIROS CUESTA, Marcelino, natural de Villar de Salcedo, concejo de Quirós, minero, de diecinueve años, hijo de Pelayo y Antonia, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por robo frustrado y disparo de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

FERNANDEZ GARCIA, José, natural de Gijón, con o de veintitres años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por robo frustrado y disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

1.490

MENENDEZ FERNANDEZ, Rafael, hijo de Encarnación, natural de Pravia, Oviedo, de 31 años de edad, soltero, estatura 1,614 metros; señas pelo castaño, cejas idem, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, se presentará en el plazo de 30 días ante el primer Teniente D. José Billón Estebrich, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de guarnición en Melilla.

1.489

MENDEZ, Marcelino, hijo de Carmen, natural de Villabona, concejo de Navia, soltero, jornalero, de dieciséis años de edad, estatura baja, color moreno, pelo y ojos negros, viste blusa azul, pantalón de paño pardo, calza alpargaras, lleva boina, domiciliado últimamente en Villabona, procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Luarca.

1.487

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Plaza de Toros de Gijón

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 1.º de Junio próximo, á las seis de la tarde, en el piso principal del teatro Dindurra, con objeto de acordar la reducción del capital social.

Para formar parte de la Junta general, será necesario hacer constar haber depositado con cinco días de anticipación á su celebración una acción por lo menos en la caja de la Sociedad, en la Sucursal del Banco de España en Gijón, ó en algún otro establecimiento bancario de la localidad. Gijón, 1.º de Mayo de 1912.—El Presidente, Julián Cifuentes.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial